



## S U M A R I O

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia

**Establecimientos Públicos. Horario.—** Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, por la que se amplían los horarios de cierre de los establecimientos públicos en Navidad y Año Nuevo ..... 21153

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Sentencias. Ejecución.—** Resolución de 27 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 208/2006 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 77/2006 ..... 21154

**Sentencias. Ejecución.—** Resolución de 27 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 252/2006 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 97/2006 ..... 21154

**Sentencias. Ejecución.—** Resolución de 28 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 769, de 21 de septiembre

de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 1412/2004 ..... 21155

**Sentencias. Ejecución.—** Resolución de 1 de diciembre de 2006, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 302, de 23 de octubre de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Cáceres ..... 21155

#### Consejería de Educación

**Educación. Premios.—** Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Consejera, por la que se hace pública la composición del Jurado de Selección de la convocatoria del XII Premio “Joaquín Sama” a la innovación educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al año 2006 ..... 21156

#### Consejería de Cultura

**Deportes. Ayudas.—** Resolución de 30 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se resuelve conceder ayudas a federaciones deportivas extremeñas para el año 2006 ..... 21156

**Centro Extremeño de Formación Deportiva.—** Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la

Dirección General de Deportes, por la que se dispone la aprobación y publicación del Plan Anual de Actividades Formativas del Centro Extremeño de Formación Deportiva para el año 2007 ..... 21158

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Investigación. Ayudas.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se concede la financiación para la realización de proyectos de investigación socio-sanitarios para el año 2006 ..... 21180

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Impacto ambiental.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de parque solar fotovoltaico de 4 MW conectado a la red, en el término municipal de Badajoz ..... 21185

**Impacto ambiental.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de planta solar fotovoltaica de 4 MW de potencia, en el polígono 40, parcelas 58, 59, 64, 67, 72, 75, 86, 87 y 460, en el término municipal de Fuente de Cantos ..... 21185

**Impacto ambiental.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del recurso de la Sección C) “San Benito”, n.º 10190-00, en el término municipal de Mesas de Ibor ..... 21186

**Impacto ambiental.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del recurso de la Sección B) “Las Palomas”, n.º 00009-00, en el término municipal de Zalamea de la Serena ..... 21186

**Adjudicación.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace

pública la adjudicación de “Proyectos de construcción y conservación de infraestructuras ganaderas en los montes de utilidad pública de la comarca de La Vera”. Expte.: 0633011F0122 ..... 21187

**Adjudicación.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Acondicionamiento del camino de acceso a la Garganta de los Infiernos”. Expte.: 0632011CA125 ..... 21187

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Diseño, montaje del suministro e instalación para el equipamiento del Centro de Interpretación de la ZEC Sierra Grande de Hornachos”. Expte.: 0632021FD126 ..... 21188

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz para el año 2007”. Expte.: 0713032CA002 ..... 21188

**Notificaciones.**— Anuncio de 24 de noviembre de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza ..... 21189

**Notificaciones.**— Anuncio de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal ..... 21189

**Notificaciones.**— Anuncio de 28 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. Manuel Domínguez Martín la resolución por la que no se autoriza la introducción, traslado y suelta de 80 ejemplares de la subespecie cinegética Muflón (*Ovis montanus*) en la granja cinegética Lunares, del término municipal de Monterrubio de la Serena con n.º de matrícula EX 087/BA/003 ..... 21191

**Notificaciones.**— Anuncio de 29 de noviembre de 2006 sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º 10/10/00094/06 ..... 21192

**Notificaciones.**— Anuncio de 30 de noviembre de 2006 sobre notificación de expediente tramitado por el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias ..... 21193

## Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

**Adjudicación.**— Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Emisario y colectores en Navalморal de la Mata”. Expte.: OBR2006154 ..... 21194

## Consejería de Educación

**Adjudicación.**— Resolución de 3 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Reposición de mobiliario para centros de Enseñanza Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: 01/7103/06 ..... 21194

## Consejería de Cultura

**Adjudicación.**— Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Adecuación de antigua nave para Espacio a la Creación Joven en Montehermoso”. Expte.: OB065JV17005 ..... 21195

**Adjudicación.**— Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Rehabilitación del edificio para Espacio a la Creación Joven en Don Benito”. Expte.: OB065JV17004 ..... 21195

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Adjudicación.**— Anuncio de 4 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de construcción de Centro de Salud de “Nuevo Cáceres” en Cáceres”. Expte.: AC-06.021 ..... 21195

**Adjudicación.**— Anuncio de 5 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de “Redacción de proyecto y dirección de las obras complementarias de construcción del Hospital Siberia Serena-Este en Talarrubias”. Expte.: AC-06.013 ..... 21196

## Consejería de Desarrollo Rural

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de maquinaria de obras públicas para mantenimiento de caminos rurales, por lotes”. Expte.: 0631021F0111 ..... 21196

## Consejería de Hacienda y Presupuesto

**Adjudicación.**— Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del expediente de “Consultoría y asistencia para el mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema Siccaex de la Junta de Extremadura”. Expte.: AT2006019 ..... 21197

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del servicio de “Mantenimiento de las instalaciones del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n. de Mérida”. Expte.: SER2006013 ..... 21198

**Notificaciones.**— Anuncio de 21 de noviembre de 2006 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador n.º 06152 que se sigue contra D.ª Rosario del Pilar Román Manzano por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura ..... 21198

**Notificaciones.**— Anuncio de 21 de noviembre de 2006 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador n.º 06153 que se sigue contra D. Javier Jiménez Zahinos por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura ..... 21199

## Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

**Contratación.**— Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zafra”. Expte.: 063070AT ..... 21199

**Adjudicación.**— Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la

- contratación de “Implementación del nodo principal de la IDE OTALEX”. Expte.: 063067SER ..... 21199
- Adjudicación.**— Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Zarza la Mayor”. Expte.: 052049OBR ..... 21200
- Información pública.**— Anuncio de 20 de octubre de 2006 sobre construcción de fábrica para conformado de tableros y fabricación y torneado de muebles de cocina. Situación: paraje “Dehesa Boyal”, parcela 4 del polígono 7. Promotor: Herloblock, S.A., en Navalmoral de la Mata ..... 21200
- Información pública.**— Anuncio de 10 de noviembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de 100 kW. Situación: parcela 1 del polígono 31. Promotor: Los Zamores, S.A., en Membrión ..... 21201
- Información pública.**— Anuncio de 17 de noviembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de conexión a red de 100 kW. Situación: parcela 417 del polígono 548. Promotor: Institutoer-Solar, S.L., en Pueblo-nuevo del Guadiana ..... 21201
- Información pública.**— Anuncio de 23 de noviembre de 2006 sobre construcción de explotación porcina. Situación: parcelas 46, 47 y 48 del polígono 11. Promotor: D. Diego Párraga Baltasar, en Zalamea de la Serena ..... 21201
- Urbanismo.**— Anuncio de 5 de diciembre de 2006 sobre iniciación del procedimiento para la aprobación de la reparcelación correspondiente al Proyecto de Interés Regional promovido por GISVESA, consistente en reclasificación y ordenación de terrenos situados al noreste del núcleo urbano, junto a la carretera de Rosalejo, con destino a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, en el término municipal de Navalmoral de la Mata ..... 21202
- Urbanismo.**— Anuncio de 5 de diciembre de 2006 sobre iniciación del procedimiento para la aprobación de la reparcelación correspondiente al Proyecto de Interés Regional consistente en variar las condiciones urbanísticas previstas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el vigente Plan Parcial para el Sector PP-3 de Plasencia, para establecer una nueva ordenación y con destino a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por GISVESA, en el término municipal de Plasencia ..... 21202
- Instituto de la Mujer de Extremadura**
- Adjudicación.**— Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Directora General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación centralizada del suministro de “Adquisición de mobiliarios y enseres homologados”. Expte.: Ccmye/06 ..... 21202
- Universidad de Extremadura**
- Concurso.**— Anuncio de 4 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la convocatoria de concurso público para la contratación de la obra de “Aparcamiento y urbanización de la zona del edificio de usos múltiples y biblioteca central, en el campus de Badajoz”. Expte.: 0.036/06 ... 21203
- Delegación del Gobierno en Extremadura**
- Notificaciones.**— Edicto de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 570/2006 ..... 21204
- Notificaciones.**— Edicto de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 917/2006 ..... 21204
- Notificaciones.**— Edicto de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1106/2006 ..... 21204
- Notificaciones.**— Edicto de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1114/2006 ..... 21205
- Notificaciones.**— Edicto de 28 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 708/2006 ..... 21205
- Notificaciones.**— Edicto de 28 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 978/2006 ..... 21206
- Notificaciones.**— Edicto de 29 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 891/2006 ..... 21206

**Ayuntamiento de Almaraz**

**Pruebas selectivas.**— Anuncio de 30 de noviembre de 2006 sobre Resolución de 14 de septiembre de 2006, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas ..... 21206

**Ayuntamiento de Almendralejo**

**Pruebas selectivas.**— Resolución de 1 de diciembre de 2006 referente a la convocatoria para proveer una plaza ..... 21206

**Ayuntamiento de Carmonita**

**Funcionarios de Administración Local.**— Anuncio de 5 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera ..... 21207

**Cámara de Comercio e Industria de Badajoz**

**Pruebas selectivas.**— Anuncio de 27 de noviembre de 2006 sobre convocatoria pública para proveer puestos de trabajo ..... 21207

## III. Otras Resoluciones

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, por la que se amplían los horarios de cierre de los establecimientos públicos en Navidad y Año Nuevo.*

Traspasadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de espectáculos públicos por Real Decreto 57/1995, de 24 de enero, y atribuido a esta Dirección General su ejercicio por Decreto 77/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia.

Vista la conveniencia de prolongar los horarios autorizados para permanecer abiertos los establecimientos públicos con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, conforme se ha venido realizando en años anteriores.

Esta Dirección General haciendo uso de las facultades que le confiere el apartado 9.º del artículo 3.º del Decreto 124/1997, de 21 de octubre, que modifica el Decreto 14/1996, de 13 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de espectáculos públicos, en relación con el apartado g) del artículo 6 de la Orden de 16 de septiembre de

1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos y actividades recreativas (D.O.E. n.º 109 de 19 de septiembre),

**HE RESUELTO:**

Primero. Prorrogar en dos horas, con carácter general para todos los establecimientos públicos situados en el territorio de la Comunidad Autónoma, el horario de cierre establecido en el artículo 4.º de la Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas, durante los días 20 de diciembre actual al 6 de enero de 2007, ambos inclusive.

Segundo. Las noches del 24 al 25 de diciembre, del 31 de diciembre al 1 de enero y del 5 al 6 de enero, los establecimientos públicos podrán permanecer abiertos durante toda la noche.

Se previene que ante infracciones al Reglamento General de Espectáculos Públicos y molestias al vecindario, esta prórroga de horarios podrá revocarse con carácter general o particular para una determinada localidad o para establecimientos concretos y determinados.

Mérida, a 12 de diciembre de 2006.

El Director General de Protección Civil,  
Interior y Espectáculos Públicos,  
FRANCISCO MIGUEL SÁNCHEZ CALZADO

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 208/2006 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 77/2006.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 77 de 2006, como Recurrentes, Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y D.ª María del Carmen Íñigo Cordero, representados por el Procurador, D. Luis Mena Velasco, y asistido de la Letrado, D.ª María del Carmen Lucas Durán, y, como Demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra desestimación presunta por silencio administrativo negativo por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 208, de 22 de septiembre de 2006, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida dictada en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 77/06, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador, D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y D.ª María del Carmen Íñigo Cordero contra desestimación presunta por silencio administrativo negativo por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales se anula la misma por no se ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar 1.867,187 euros a Mapfre y de 217,16 euros a D.ª María del Carmen Íñigo Cordero más el interés legal

desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 27 de noviembre de 2006.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 252/2006 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 97/2006.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 97 de 2006, como Recurrentes, D. Francisco Matos Fernández, representado por el Procurador, D. Luis Mena Velasco, y asistido de la Letrado, D.ª María del Carmen Lucas Durán, y, como Demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 7 de abril de 2006 de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 252, de 19 de octubre de 2006, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida dictada en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 97/06, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de D. Francisco Matos Fernández contra Resolución de la

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 7 de abril de 2006 de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales (Expedientes RP-CC-05/081) se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar al actor la cantidad de 736,19 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 27 de noviembre de 2006.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 769, de 21 de septiembre de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 1412/2004.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1412/2004, interpuesto por D.ª MARÍA LUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, representada por el procurador de los Tribunales Sra. Martín González, siendo parte demandada LA JUNTA DE EXTREMADURA; recurso que versa sobre: “resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 20 de agosto de 2004, sobre inadmisión de recurso extraordinario de revisión”.

CUANTÍA: 1.861,93 €.

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano administrativo competente dictará la oportuna resolución en orden al cumplimiento de la Sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 769, de 21 de septiembre de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Admi-

nistrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo 1412/2004, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sra. Martín González, en nombre y representación de D.ª M.ª Luz Sánchez Sánchez, contra la Resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a derecho y en su virtud la anulamos declarando el derecho del actor al pago de 309.800 pts. correspondientes a la anualidad de 1997”.

No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas.

Mérida, a 28 de noviembre de 2006.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 302, de 23 de octubre de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres.*

En el Procedimiento Abreviado 757/2005, promovido por Dña. Guadalupe Sánchez-Rodilla Sánchez en representación de D. Manuel Vicente Mahillo García contra la Junta de Extremadura, sobre resolución del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de 10 de junio de 2005 desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto frente a la resolución de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 7 de abril de 2005, por la que se impuso una multa de TRES MIL UN EUROS (3.001 €).

El artículo 8 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales (D.O.E. de 30 de junio de 1991), establece que la ejecución de las resoluciones recaídas en recursos contenciosos-administrativos en los que sea parte la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura corresponderá al órgano que dictó el acto o disposición origen del proceso.

Asimismo, el artículo 9.1 del citado Decreto, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la Sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 302/2006, de 23 de octubre de 2006, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimando el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. Manuel Vicente Mahillo García, debo anular la Resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas”.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Consejera, por la que se hace pública la composición del Jurado de Selección de la convocatoria del XII Premio “Joaquín Sama” a la innovación educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al año 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 2006, (D.O.E. núm. 67, de 8 de junio), por la que se convoca el XII Premio “Joaquín Sama” a la innovación educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al año 2006, a tenor de lo que se establece en su artículo 4.2, a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO:**

Nombrar como miembros del Jurado de Selección de la convocatoria del XII Premio “Joaquín Sama” a la innovación educativa, a los siguientes:

Presidente: D. Felipe Gómez Valhondo, Director General de Política Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

Secretario: D. Saturnino González Ceballos, Jefe del Servicio de Coordinación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

Vocales:

D.ª M.ª del Carmen Grau Tapia, Inspectora de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

D. Jesús Hernando Cuadrado, Inspector de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

D. Francisco Fernández de Vega, Director del Servicio de Informática de la Universidad de Extremadura.

D. Antonio Jiménez Aparicio, Director del CPR de Mérida.

D. Andrés Núñez de Lemus, Jefe del Servicio de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

D. Ángel Sánchez Donaire, Asesor del Servicio de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

D.ª Gema Fernández Domínguez, Directora del I.E.S. “Augustóbriga” de Navalmoral de la Mata.

D.ª Remedios Tierno Velasco, Directora del I.E.S. “Bárbara de Braganza” de Badajoz.

Mérida, 5 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se resuelve conceder ayudas a federaciones deportivas extremeñas para el año 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de mayo de 2006 (D.O.E. n.º 55, de 11 de mayo), por la que se regula la concesión de ayudas a federaciones deportivas extremeñas para el año 2006, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión de Selección y Seguimiento,

**RESUELVO:**

Artículo 1.

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I separadas por Programas.

## Artículo 2.

Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II, por los motivos que se indican en cada una de ellas.

## Disposiciones finales

## Primera.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

## Segunda.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de noviembre de 2006.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

**ANEXO I****REPARTO DE AYUDAS POR PROGRAMAS**

FEDERACIONES	Programa I	Programa II-A	Programa II-B	Programa III	TOTAL
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	6.000	0	0	0	6.000
AERONÁUTICA	3.000	0	0	0	3.000
ATLETISMO	24.000	25.000	60.000	7.000	116.000
AUTOMOVILISMO	11.000	0	0	5.000	16.000
BALONCESTO	16.000	36.000	36.000	10.000	98.000
BALONMANO	14.000	39.000	36.000	9.000	98.000
BILLAR	5.000	0	0	0	5.000
CICLISMO	9.000	20.500	0	9.000	38.500
COLUMBICULTURA	3.000	0	0	0	3.000
DEP. PARA DISCAPAC. INTELECT.	7.000	6.000	0	0	13.000
DEP. PARA MINUSV. FÍSICOS	5.000	0	0	0	5.000
DEP. PARA PARALÍT. CEREBRALES	6.000	0	0	3.000	9.000
FÚTBOL	15.000	28.000	0	3.400	46.400
GIMNASIA	10.000	7.000	0	8.000	25.000
GOLF	4.000	3.000	0	4.000	11.000
HÍPICA	6.000	0	0	0	6.000
JUDO	11.000	17.000	0	6.000	34.000
KARATE	11.000	15.000	0	8.000	34.000
MONTAÑA Y ESCALADA	6.000	0	12.000	3.000	21.000
MOTOCICLISMO	8.000	3.000	0	5.000	16.000
NATACIÓN	18.000	7.000	18.000	9.000	52.000
ORIENTACIÓN	2.500	3.500	0	1.000	7.000
PÁDEL	3.000	3.000	0	0	6.000
PATINAJE	3.000	3.000	0	0	6.000
PESCA	3.000	9.000	0	3.000	15.000
PETANCA	3.000	0	0	0	3.000
PIRAGÜISMO	12.000	7.000	0	7.000	26.000

RUGBY	5.000	6.000	0	3.000	14.000
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	2.000	2.500	0	3.000	7.500
TENIS	13.000	10.000	0	3.000	26.000
TIRO CON ARCO	3.000	0	0	0	3.000
TIRO OLÍMPICO	10.600	7.000	0	0	17.600
TRIATLON Y PENTATLON MOD.	11.000	12.000	0	5.000	28.000
VELA	5.000	3.000	0	3.000	11.000
VOLEIBOL	13000	28.000	36.000	9.000	86.000
<b>TOTALES</b>	<b>287.100</b>	<b>300.500</b>	<b>198.000</b>	<b>126.400</b>	<b>912.000</b>

## ANEXO II

### RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS

FEDERACIÓN	MOTIVO
AJEDREZ	INCUMPLE ARTÍCULO 5.2 DE LA CONVOCATORIA. (Tras ser requerido al efecto, no completó la documentación a presentar).
BÁDMINTON	INCUMPLE ARTÍCULO 5.2 DE LA CONVOCATORIA. (Tras ser requerido al efecto, no completó la documentación a presentar).
TENIS DE MESA	INCUMPLE ARTÍCULO 5.2 DE LA CONVOCATORIA. (Tras ser requerido al efecto, no completó la documentación a presentar).

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la aprobación y publicación del Plan Anual de Actividades Formativas del Centro Extremeño de Formación Deportiva para el año 2007.*

Por la presente, en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 21/2003, de 27 de junio, el Decreto 7/2005, de 11 de enero, el Decreto 138/2004, de 2 de septiembre, por el que se determina la organización, estructura, competencias y funcionamiento del Centro Extremeño de Formación Deportiva, así como la Orden de 15 de septiembre de 2006 de la Consejería de Cultura, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Centro Extremeño de Formación Deportiva, vista la propuesta

del Comité de Dirección del Centro Extremeño de Formación Deportiva, reunido a estos efectos en sesión ordinaria el día 30 de noviembre de 2006, y en los términos de la misma,

#### RESUELVO:

ÚNICO: Aprobar, el Plan Anual de Actividades Formativas del Centro Extremeño de Formación Deportiva para el año 2007 que se contempla en el Anexo I, las Bases por las que se regirá el desarrollo de las mismas recogidas en el Anexo II, y el Modelo de Solicitud de Inscripción en las Actividades Formativas del Anexo III, y ordenar la publicación de todo ello.

En Mérida, a 1 de diciembre de 2006.

El Director General de Deportes,  
MANUEL MARTÍNEZ DÁVILA

## ANEXO I

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO SOBRE DOPAJE Y DEPORTE</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 SA 01
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física.</li> <li>• Estudiantes y Maestros Especialistas en Educación Física.</li> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Sanitarios.</li> <li>• Dinamizadores Deportivos.</li> <li>• Técnicos deportivos.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemática del Dopaje.</li> <li>• Uso de las sustancias dopantes en el deporte.</li> <li>• Aspectos jurídicos del dopaje.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción: Dopaje y Deporte.</li> <li>• El Dopaje un problema deportivo y social.</li> <li>• Acciones integradas en el control del Dopaje.</li> <li>• Listas de sustancias y métodos de dopaje.</li> <li>• Sustancias dopantes: aspectos fisiológicos.</li> <li>• Efectos secundarios de las sustancias dopantes.</li> <li>• Ayudas exógenas en el deporte.</li> <li>• Aspectos jurídicos del control del Dopaje.</li> <li>• La comercialización de productos en Internet</li> <li>• La Agencia Mundial Antidopaje: Funciones, competencias y problemática para la realización de su labor.</li> </ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	50 plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	26 y 27 de enero de 2007. Facultad Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	20 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INTRODUCCIÓN DEL ACROGYM</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 OC 01
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenadores y monitores de gimnasia artística, rítmica y aeróbic</li> <li>• Estudiantes y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física.</li> <li>• Estudiantes y Maestros Especialistas en Educación Física.</li> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Dinamizadores Deportivos.</li> <li>• Técnicos deportivos.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las actividades propias del Acrosport desde la perspectiva de la actividad motriz.</li> <li>• Extraer los contenidos propios de estas actividades que son factibles de ser aplicados como parte de las asignaturas de Educación Física en Educación Primaria y Secundaria</li> <li>• Contrastar las cualidades demandadas por el Acrosport con las de otras modalidades deportivas.</li> <li>• Conocer los contenidos pedagógicos del Acrosport y su posible aplicación en las sesiones de Educación Física.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control del cuerpo</li> <li>• Control del cuerpo en el espacio (Inversiones y giros)</li> <li>• Trabajo cooperativo básico. Posiciones básicas del portor</li> <li>• Enseñanza y ayudas</li> <li>• Preparación física específica</li> <li>• Reglamento básico</li> </ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	30 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Del 16 al 18 de febrero del 2007 Sala de Gimnasia. Facultad Ciencias del Deporte Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	21 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA TERCERA EDAD. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS.</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 SA 01
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiantes y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física.</li><li>• Estudiantes y Maestros Especialistas en Educación Física.</li><li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li><li>• Sanitarios.</li><li>• Dinamizadores Deportivos.</li><li>• Técnicos deportivos.</li></ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el proceso de envejecimiento y sus causas.</li><li>• Conocer la importancia de la actividad física y su influencia en el envejecimiento.</li><li>• Conocer las directrices generales de los programas de actividad física dirigida a los mayores.</li><li>• Conocer lo que se puede y no se puede hacer.</li></ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El envejecimiento. Concepto y causas.</li><li>• Influencia de la actividad física en el envejecimiento.</li><li>• Características de los programas de actividad física en mayores</li></ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	40 Plazas
<b>CALENDARIO LUGAR</b>	<b>Y</b> 23 y 24 de febrero de 2007. Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	15 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EL VOLEIBOL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA SU ENSEÑANZA EN PRIMARIA Y SECUNDARIA.</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 ED 01
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos de la Facultad de Formación del Profesorado (Magisterio Educación Física);</li> <li>• Alumnos de la Facultad de Ciencias del Deporte; maestros de Primaria especialistas en Educación Física;</li> <li>• Profesores y alumnos de Educación Física en Secundaria.</li> <li>• Técnicos de los Ciclos Formativos;</li> <li>• Entrenadores, técnicos y monitores de voleibol.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los aspectos metodológicos fundamentales para una apropiada enseñanza del voleibol en el contexto educativo.</li> <li>• Conocer nuevas propuestas de tratamiento del voleibol en el contexto educativo.</li> <li>• Conocer, analizar y comentar propuestas de enseñanza-aprendizaje y evaluación del voleibol en Educación Primaria y Secundaria.</li> <li>• Reconocer los criterios fundamentales para la selección y secuenciación de contenidos de voleibol en las diferentes etapas, ciclos y cursos del sistema educativo.</li> <li>• Analizar y elaborar Unidades Didácticas, sesiones y actividades de voleibol, para la enseñanza del voleibol en Educación Primaria y Secundaria.</li> <li>• Comprender las iniciativas y recursos para la introducción del voleibol en el contexto educativo.</li> <li>• Resolver dificultades y problemas prácticos vinculados con la introducción del voleibol en el contexto educativo.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos y perfil docente del profesor de voleibol.</li> <li>• Propuesta metodológica para la enseñanza del voleibol en Educación Primaria y Secundaria.</li> <li>• La adquisición del conocimiento y el proceso de toma de decisiones en el aprendizaje del voleibol en el contexto educativo.</li> <li>• Tratamiento educativo del voleibol en el ámbito extraescolar.</li> <li>• El modelo integrado de enseñanza-aprendizaje del voleibol en Educación Primaria.</li> <li>• Propuesta práctica de ejercicios/sesiones de voleibol para Educación Primaria.</li> <li>• Distribución, tratamiento y evaluación de los contenidos de voleibol en los diferentes ciclos y cursos de Educación Secundaria.</li> <li>• Propuesta práctica de ejercicios/sesiones de voleibol para Educación Secundaria.</li> <li>• Iniciativas y recursos para la introducción del voleibol en el contexto educativo.</li> <li>• Análisis de la realidad del voleibol en el contexto educativo. Problemas, dificultades y propuestas de mejora.</li> </ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	50 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	2, 3, 9 y 10 de marzo de 2007 Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	30 horas.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DEPORTIVOS</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 GE 01
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiantes y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física.</li><li>• Estudiantes y Maestros Especialistas en Educación Física.</li><li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li><li>• Dinamizadores Deportivos.</li></ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover una referencia para equilibrar la oferta de los servicios deportivos de los ayuntamientos a las verdaderas expectativas de una sociedad en continuo cambio.</li><li>• Ofrecer soluciones prácticas a la problemática que, día a día, encuentra el gestor deportivo en las entidades locales.</li><li>• Evaluar y valorar el estado actual del deporte en el ámbito local como especial y esencial promotor de la actividad física para los ciudadanos.</li><li>• Exponer los problemas de gestión que se generan en las instalaciones deportivas, como medios de desarrollo del deporte en los ayuntamientos.</li></ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bloque I: Políticas deportivas municipales: modelos, programas y personal.</li><li>• Bloque II: Aspectos económicos de la gestión deportiva municipal.</li><li>• Bloque III: La calidad de los servicios deportivos municipales.</li><li>• Bloque IV: La responsabilidad en la gestión de instalaciones y programas.</li></ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	30 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	23 y 24 de marzo de 2007 Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	15 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO EVALUACIÓN FISIOLÓGICA DE LA CONDICIÓN FÍSICA</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 RD 01
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiantes y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física.</li><li>• Estudiantes y Maestros Especialistas en Educación Física.</li><li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li><li>• Sanitarios.</li><li>• Dinamizadores Deportivos.</li><li>• Técnicos deportivos.</li><li>• Licenciados y Diplomados en general.</li></ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos generales de fisiología del ejercicio.</li><li>• Evaluación fisiológica de los aspectos que determinan la condición física el deportista.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valoración hematológica del deportista.</li><li>• Valoración de la flexibilidad.</li><li>• Valoración de la resistencia aeróbica.</li><li>• Valoración de la resistencia anaeróbica.</li><li>• Valoración antropométrica.</li><li>• Valoración nutricional.</li></ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	40 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	13 y 14 de abril de 2007 Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	20 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ACTIVIDAD DEPORTIVA Y SALUD</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 SA 02
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicos deportivos</li> <li>• Educadores</li> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Estudiantes y Maestros en Educación Física</li> <li>• Preparadores físicos.</li> <li>• Sanitarios.</li> <li>• Alumnos universitarios</li> <li>• Deportistas, etc.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmisión de conocimientos necesarios e imprescindibles para interpretar y practicar de forma adecuada, las distintas y variadas actividades deportivas.</li> <li>• Poner en conocimiento de los diferentes agentes implicados la formación y actualización adecuadas en materia de salud y deporte, como para poder transmitir los conocimientos adquiridos, en función de los objetivos que se persigan en el desarrollo de sus actividades profesionales.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deporte y Salud. Efectos beneficiosos del ejercicio físico.</li> <li>• Prescripción del ejercicio físico.</li> <li>• La Hidratación en el deporte</li> <li>• Fisiología del esfuerzo. Adaptaciones al entrenamiento.</li> <li>• La Muerte súbita en el deporte.</li> <li>• Deporte y salud mental: stress y ansiedad.</li> <li>• La medicina del Deporte en la C.A. de Extremadura. Deporte Escolar.</li> <li>• Ley Orgánica de protección de salud y lucha contra el dopaje en el deporte.</li> <li>• Sustancias y métodos prohibidos en el deporte. Autorización de uso terapéutico de sustancias.</li> <li>• Ayudas ergogénicas en el rendimiento deportivo.</li> <li>• Reconocimientos médicos deportivos.</li> </ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	50 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	27 y 28 de abril de 2007. Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	15 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO HERRAMIENTA ANTE LA OBESIDAD INFANTIL.</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 SA 03
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física.</li> <li>• Estudiantes y Maestros Especialistas en Educación Física.</li> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Dinamizadores Deportivos.</li> <li>• Técnicos deportivos.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los motivos que ocasionan la obesidad y las posibles soluciones.</li> <li>• Conocer la importancia de la actividad física y su influencia en la obesidad.</li> <li>• Conocer las directrices generales de los programas de actividad física infantil.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La obesidad infantil. Concepto, causas y soluciones.</li> <li>• Influencia de la actividad física en la obesidad.</li> <li>• Características de los programas de actividad física en niños</li> </ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	40 Plazas
<b>CALENDARIO LUGAR</b>	<b>Y</b> 4 y 5 de mayo de 2007. Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	15 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CREACIÓN Y GESTIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 GE 02
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiantes y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física.</li><li>• Estudiantes y Maestros Especialistas en Educación Física.</li><li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li><li>• Estudiantes y Maestros en Educación Física</li><li>• Dinamizadores Deportivos.</li><li>• Técnicos deportivos.</li></ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar y crear clubes y asociaciones deportivas en nuestra comunidad.</li><li>• Informar sobre las posibilidades del crecimiento de los clubes o asociaciones.</li><li>• Ampliar los conocimientos y formación de los responsables de clubes o asociaciones.</li></ul>
<b>CONTENIDO</b>	Bloque I: Legislación Deportiva Bloque II: Entidades Deportivas en Extremadura Bloque III: Gestión de Clubes Bloque IV: Control de Gestión Bloque V: Relaciones de Club con el Exterior
<b>Nº PLAZAS</b>	30 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	18 y 19 de Mayo de 2007 Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	20 Horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>JORNADAS SOBRE LA OPTIMIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN EL FÚTBOL DE ALTO RENDIMIENTO.</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 RD 02
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenadores y Preparadores físicos de equipos de fútbol.</li> <li>• Alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Diplomatura en Magisterio o Técnicos en Actividades Físicas, Animación y Deportivas.</li> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Cualquier profesional relacionado con el Fútbol.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las características fundamentales de los futbolistas de élite.</li> <li>• Analizar los requerimientos físicos necesarios para jugar al fútbol en alto rendimiento.</li> <li>• Aprender las nuevas formas de planificación existentes en el fútbol de élite.</li> <li>• Poner en práctica nuevos métodos de entrenamiento adaptados a la competición.</li> <li>• Comprender la importancia de la prevención y recuperación de lesiones entre futbolistas de alto rendimiento.</li> <li>• Conocer fórmulas de entrenamiento integrado y su repercusión en el rendimiento de los futbolistas.</li> <li>• Reflexionar sobre las necesidades psicológicas en el entrenamiento y la competición.</li> <li>• Plantear propuestas de trabajo con equipos de categorías de rendimiento en el fútbol.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La preparación táctica de los partidos de fútbol.</li> <li>• La coordinación entre el preparador físico y el entrenador para la optimización del entrenamiento.</li> <li>• Valoración del entrenamiento en el fútbol de alto nivel.</li> <li>• Planificación de una temporada en equipos que participan en varias competiciones simultáneamente.</li> <li>• Recuperación de lesiones en futbolistas de élite.</li> <li>• El entrenamiento de aspectos psicológicos en el fútbol.</li> </ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	100 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	22 y 23 de junio de 2007. Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	20 horas.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE DINAMIZADORES DEPORTIVOS</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 ED 02
<b>MODALIDAD</b>	Tele Formación (Internet)
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado/as en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> <li>• Diplomados/as en Magisterio especialidad Educación Física.</li> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Estudiantes y Maestros en Educación Física</li> <li>• Técnicos Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD).</li> <li>• Estudiantes de las anteriores titulaciones.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la realidad deportiva extremeña.</li> <li>• Detectar necesidades y/o demandas deportivas de mancomunidades y municipios.</li> <li>• Adquirir técnicas para el diseño de proyectos de dinamización deportiva.</li> <li>• Analizar y aplicar la oferta de actividad físico deportiva.</li> <li>• Ser consciente de la importancia de la evaluación.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realidad deportiva extremeña: calendario de actividades deportivas en Extremadura, organismos extremeños de apoyo y fomento al deporte y a la formación deportiva.</li> <li>• Selección, manejo e interpretación de datos estadísticos referentes a la población extremeña y sus hábitos deportivos.</li> <li>• Proyecto de dinamización deportiva.</li> <li>• Análisis y aplicación de la oferta de actividad físico deportiva.</li> <li>• La evaluación como herramienta de mejora en la dinamización deportiva: autoevaluación y metaevaluación.</li> </ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	100 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Del 3 al 9 de Septiembre de 2007, Internet (plataforma del CEXFOD)
<b>DURACIÓN</b>	40 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS (NIVEL I, BLOQUE COMÚN)</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 ED 03
<b>MODALIDAD</b>	Tele Formación (internet)
<b>DESTINATARIOS</b>	Técnicos, entrenadores y monitores deportivos de las Federaciones Deportivas Extremeñas.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los objetivos básicos de la anatomía humana, la terminología básica de las ciencias biológicas y comprender el funcionamiento del organismo humano.</li><li>• Conocer los elementos básicos de la psicología del desarrollo y los factores que mejoran el proceso de adquisición de las habilidades deportivas.</li><li>• Conocer el papel que juega el técnico deportivo en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas, así como los métodos de enseñanzas de las habilidades deportivas.</li><li>• Conocer los elementos básicos del entrenamiento deportivo, la teoría de la adaptación al entrenamiento.</li><li>• Conocer las cualidades básicas en relación con el rendimiento deportivo y los métodos básicos para el desarrollo de las cualidades físicas.</li><li>• Conocer la estructura y organización básica del deporte en España y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li></ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Área de fundamentos biológicos</li><li>• Área del comportamiento y del aprendizaje</li><li>• Área de la teoría y práctica del entrenamiento deportivo.</li><li>• Área de organización y legislación del deporte.</li></ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	100 plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Del 24 al 30 de septiembre de 2007 Internet (plataforma del CEXFOD)
<b>DURACIÓN</b>	45 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LA UTILIZACIÓN DEL DEPORTE EN LA EDAD ESCOLAR</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 ED 04
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> <li>• Maestros y Estudiantes Especialistas en Educación Física.</li> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Dinamizadores deportivos.</li> <li>• Técnicos deportivos.</li> <li>• Estudiantes.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar el proceso de entrenamiento deportivo bajo un modelo comprensivo de la enseñanza.</li> <li>• Realizar tareas de entrenamiento ajustadas al modelo de entrenamiento propuesto.</li> <li>• Presentar los valores educativos de la práctica deportiva.</li> <li>• Estudiar el tratamiento que debe tener la competición en la edad escolar.</li> <li>• Analizar cómo tiene que ser el proceso de evaluación del deporte en la edad escolar.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo comprensivo para el entrenamiento integrado de la técnica y la táctica.</li> <li>• De las habilidades motrices básicas a los fundamentos del deporte.</li> <li>• Diseño de situaciones de entrenamiento de ataque y defensa, bajo un modelo comprensivo.</li> <li>• Tratamiento de la competición en la edad escolar.</li> <li>• Evaluación de las actividades deportivas en la edad escolar.</li> <li>• Valores educativos del deporte en la edad escolar.</li> </ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	40 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	5 y 6 de octubre de 2007 Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	15 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL DEPORTE</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 ED 05
<b>MODALIDAD</b>	Tele Formación (Internet)
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Dinamizadores deportivos</li> <li>• Técnicos deportivos</li> <li>• Entrenadores</li> <li>• Estudiantes y Licenciados en CAFD</li> <li>• Estudiantes y Maestros en Educación Física</li> <li>• Otros colectivos relacionados con el deporte.</li> </ul> <p>De entre los anteriores, tendrá preferencia quienes acrediten:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar realizando su labor con edades o categorías inferiores respecto de edades o categorías superiores.</li> <li>• Estar dirigiendo equipos deportivos participantes en JUDEX o JEDES</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la motivación para la participación.</li> <li>• Descubrir los beneficios psicosociales del deporte.</li> <li>• Comprender el desarrollo de habilidades deportivas como mejora personal.</li> <li>• Comprender las causas del abandono deportivo prematuro.</li> <li>• Estudiar el estrés deportivo.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos fundamentales de la Psicología Deportiva.</li> <li>• Cualidades psicosociales del deportista.</li> <li>• Conceptos básicos para la motivación en la infancia.</li> <li>• Orientación competitiva.</li> <li>• Influencias sociales en la práctica deportiva.</li> <li>• Diferencias entre sexos unidas al deporte.</li> <li>• Causas más comunes de abandono deportivo.</li> <li>• Estimular y mantener la participación.</li> <li>• Estrés competitivo.</li> </ul>
<b>PLAZAS</b>	40 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Del 22 al 31 de octubre de 2007. Internet (plataforma del CEXFOD)
<b>DURACIÓN</b>	40 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS DEPORTIVOS, DISCIPLINA DEPORTIVA Y GARANTÍAS ELECTORALES</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 RD 03
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros de asociaciones Deportivas y Clubes deportivos</li> <li>• Miembros de Federaciones Deportivas Extremeñas</li> <li>• Estudiantes y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> <li>• Estudiantes y Maestros Especialistas en Educación Física.</li> <li>• Técnicos Deportivos</li> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Estudiantes y Maestros en Educación Física</li> <li>• Estudiantes y Licenciados en Derecho,</li> <li>• Árbitros y jueces deportivos.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en conocimiento de los diferentes agentes deportivos la existencia y competencias de la Junta Arbitral del Deporte Extremeño.</li> <li>• Procedimiento arbitral de conflictos deportivos de la de la Junta Arbitral del Deporte Extremeño.</li> <li>• Mediación en los conflictos deportivos que surjan entre Asociaciones, Clubes, Federaciones Deportivas, etc.</li> <li>• Interposición de escritos y alegaciones de las partes: modelos de demandas más frecuentes.</li> <li>• Disciplina deportiva: El ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva.</li> <li>• Garantías electorales en los procesos de elección de miembros en las Federaciones Deportivas de Extremadura.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Junta Arbitral del Deporte Extremeño: Recorrido histórico, composición y funciones.</li> <li>• Sistema arbitral del deporte extremeño: Inclusiones y exclusiones.</li> <li>• El procedimiento arbitral: Iniciación, instrucción y resolución.</li> <li>• Acto de conciliación: Demandantes y demandados</li> <li>• El laudo arbitral.</li> <li>• La Disciplina deportiva en Extremadura: principios disciplinarios deportivos. La potestad disciplinaria. Infracciones y sanciones.</li> <li>• Garantías electorales en las Federaciones Deportivas Extremeñas: Comité de Garantías Electorales.</li> </ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	30 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	26 y 27 de octubre de 2007. Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	15 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EDUCAR EN VALORES A TRAVÉS DEL DEPORTE</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 ED 06
<b>MODALIDAD</b>	Tele Formación (Internet)
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li> <li>• Estudiantes y Maestros en Educación Física</li> <li>• Dinamizadores deportivos</li> <li>• Técnicos deportivos</li> <li>• Entrenadores</li> <li>• Estudiantes y Licenciados en CAFD</li> <li>• Otros colectivos relacionados con el deporte.</li> </ul> <p>De entre los anteriores, tendrá preferencia quienes acrediten:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar realizando su labor con edades o categorías inferiores respecto de edades o categorías superiores.</li> <li>• Estar dirigiendo equipos deportivos participantes en JUDEX o JEDES</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificar la necesidad de educar en valores utilizando como medio el deporte.</li> <li>• Exponer los principales valores que se pueden adquirir con la práctica deportiva.</li> <li>• Establecer diferentes propuestas metodológicas de trabajo.</li> <li>• Elaborar material didáctico para educar en valores utilizando las nuevas tecnologías.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de la Educación en Valores. (10 horas)</li> <li>• Propuestas metodológicas. (10 horas)</li> <li>• Aplicación práctica para elaborar materiales didácticos. (20 horas)</li> </ul>
<b>PLAZAS</b>	40 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Del 12 al 21 de noviembre de 2007. Internet (plataforma del CEXFOD)
<b>DURACIÓN</b>	40 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>IV CONGRESO IBÉRICO DE BALONCESTO</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 RD 04
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li><li>• Maestros Especialistas en Educación Física.</li><li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li><li>• Dinamizadores deportivos.</li><li>• Técnicos deportivos.</li><li>• Estudiantes.</li></ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Complementar la formación de los alumnos que estudian este contenido curricular en las Facultades de Ciencias del Deporte e I.N.E.F.s en particular y en la Universidad en general.</li><li>• Permitir a los Entrenadores de Baloncesto y a los Profesionales de la Educación Física y del Deporte la actualización de sus conocimientos con la intención de aplicarlos posteriormente en su trabajo diario en sus contextos específicos.</li><li>• Presentar las tendencias y resultados de las investigaciones que se desarrollan abordando el tópico del Baloncesto de forma científica desde diversas perspectivas.</li></ul>
<b>CONTENIDO</b>	Pendientes de definir la temática específica
<b>Nº PLAZAS</b>	200 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2007 Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	25 horas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NUEVAS TENDENCIAS DE ANÁLISIS EN LOS DEPORTES COLECTIVOS</b>
<b>CÓDIGO</b>	2007 RD 05
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciados en Ciencias de la Actividad Física.</li><li>• Maestros Especialistas en Educación Física.</li><li>• Funcionarios docentes de Educación Física</li><li>• Estudiantes y Maestros en Educación Física</li><li>• Entrenadores de Fútbol, baloncesto, balonmano</li></ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los últimos avances tecnológicos aplicados al deporte.</li><li>• Conocer y aplicar las diferentes técnicas de análisis.</li></ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de datos.</li><li>• Nuevas tecnologías aplicadas.</li><li>• Sistemas de registro cualitativas.</li><li>• La observación en los deportes colectivos</li><li>• Sistemas de registro directo.</li></ul>
<b>Nº PLAZAS</b>	30 Plazas
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	15 y 16 de Diciembre de 2007. Facultad de Ciencias del Deporte. Cáceres
<b>DURACIÓN</b>	20 horas

## ANEXO II

La participación en las actividades formativas recogidas en el Anexo I, así como aquellas que por el Centro Extremeño de Formación Deportiva fueran organizadas en aplicación del artículo 13 de la Orden de 15 de septiembre de 2006, de la Consejería de Cultura, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Centro, se ajustará a las siguientes BASES:

Primera. Destinatarios.

Con carácter general, las actividades formativas contempladas en la presente Resolución, y que integran el Plan Anual de Actividades Formativas del Centro Extremeño de Formación Deportiva para el año 2007, están dirigidas a todas las personas que, por una u otra razón, se encuentren vinculados o interesados por el mundo del deporte y de la actividad física, en cualesquiera de sus áreas, ámbitos y niveles. Podrán ser introducidos criterios de selección o de destinatarios para determinadas actividades formativas conforme a la naturaleza propia de esa actividad.

Segunda. Solicitudes.

Quienes deseen participar en las actividades formativas contempladas en el presente documento, deberán cursar su solicitud ajustada al modelo que se recoge en el Anexo III de esta Resolución y deberán cumplimentar todos sus apartados, especialmente los datos que se estiman imprescindibles para ciertos tipos de actividades; en particular, se deberá consignar, necesariamente, una dirección de correo electrónico en los casos en que se soliciten actividades del área de tele formación (Internet). Los interesados formalizarán una solicitud para cada actividad, no existiendo límite máximo en cuanto a las actividades a desarrollar. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Centro Extremeño de Formación Deportiva, en los Centros de Atención Administrativa, Registros de las distintas Consejerías y demás Registros concertados. Del mismo modo, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. Plazo de solicitudes.

Las solicitudes para participar en las actividades formativas deberán ser presentadas con antelación suficiente al comienzo de las

mismas, cerrándose, con carácter general, la admisión 15 días antes de su celebración. Posteriormente será publicado en el tablón de anuncios del Centro Extremeño de Formación Deportiva el listado provisional de alumnos admitidos, con los cuales será confirmada su asistencia vía e-mail o por teléfono. El listado definitivo de admitidos a la actividad será hecho público 10 días antes del día de inicio de la misma.

Cuarta. Número de plazas.

El número de plazas en cada actividad formativa será limitado y serán adjudicadas por riguroso orden de entrada de las solicitudes de inscripción, atendiendo su selección a cumplir, en su caso, los criterios dispuestos para cada actividad formativa.

Quinta. Calendario de celebración.

Las actividades objeto de la presente Resolución se desarrollarán con arreglo a las fechas especificadas para cada una de ellas en el Anexo I. No obstante, el Centro Extremeño de Formación Deportiva podrá modificar tales calendarios de concurrir razones técnicas suficientemente justificadas, poniéndolo en conocimiento de los directamente interesados. En particular, cuando el número de instancias recibidas para una determinada actividad sea inferior al de plazas convocadas, el Centro se reserva el derecho de suspender su realización, notificándolo a los respectivos peticionarios. Del mismo modo, cuando las necesidades formativas o el número de solicitudes así lo aconsejen, podrá ampliar el número de plazas en un principio programadas.

Sexta. Inasistencia a la actividad.

El solicitante que, habiendo sido seleccionado para una actividad, no pudiese finalmente asistir, deberá comunicarlo por escrito al Centro Extremeño de Formación Deportiva con la mayor urgencia posible, especificando los motivos, al objeto de que el Centro pueda cubrir su vacante. La no comunicación previa de la incomparecencia, salvo en supuestos excepcionales o de fuerza mayor debidamente justificada, comportará la pérdida del derecho a participar en otras actividades formativas solicitadas dentro del Plan Formativo de ese año.

Séptima. Régimen de participación.

Los alumnos seleccionados para participar en actividades presenciales, semipresenciales o de tele formación del presente Plan

Anual de Actividades Formativas, están obligados a asistir a todas las sesiones programadas, así como a observar la debida puntualidad. El control de permanencia se realizará mediante parte diario de firmas.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de cada actividad, siempre que haya sido debidamente justificada en el plazo de diez días desde el momento en que se produce, permitirá la expedición del certificado. Por el contrario, una inasistencia superior al 10% de su duración, cualquiera que fuera la causa que la motive, impedirá la expedición del correspondiente certificado. Asimismo, la no justificación por el interesado de dicha ausencia, comportará la pérdida del derecho a participar en otras actividades formativas solicitadas para la misma anualidad.

La participación en actividades desarrolladas en modalidad semipresencial o íntegramente a través de tele formación (Internet) comportará la obligación de realizar, dentro de los plazos establecidos para ello, las tareas contenidas en el programa del curso y encomendadas por los responsables de su desarrollo.

#### Octava. Expedición de certificados.

Al personal que participe en las distintas actividades formativas, se le extenderá un certificado de asistencia y, en su caso, de aprovechamiento, que será inscrito en el Libro de Registro de Formación del Centro Extremeño de Formación Deportiva. En aquellos cursos en que se prevea la realización de una prueba de evaluación, a quienes decidan participar en la misma y la superen, se les expedirá el oportuno certificado de aprovechamiento, siempre que hayan completado el periodo de asistencia. Quienes, por el contrario, opten por no realizar dicha prueba o no la superen, recibirán únicamente un certificado de asistencia, con la misma salvedad expresada respecto al periodo mínimo de obligada permanencia.

En los cursos semipresenciales o íntegramente por vía telemática, cuando se prevea la realización de una prueba preceptiva de evaluación, la expedición del certificado que en cada caso proceda estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Únicamente se otorgará certificado de aprovechamiento a quienes hayan superado la citada prueba preceptiva y, además, hayan realizado todas y cada una de las tareas de carácter obligatorio programadas en la actividad por el Director de la misma.
- b) Se expedirá certificado de asistencia a quienes, habiendo realizado todas las tareas y ejercicios obligatorios, no superen la referida prueba de aprovechamiento. En el mismo sentido, se otorgará también certificado de asistencia a quienes, aún habiendo superado la prueba de aprovechamiento, no hayan cumplimentado la totalidad de las tareas obligatorias pero sí acrediten un porcentaje de realización no inferior al 75% de las programadas o encomendadas por el Director.
- c) En los cursos en que, además de las actividades a distancia, se haya programado la realización de alguna sesión o sesiones presenciales de carácter obligatorio, la expedición de uno u otro certificado estará además condicionada a la participación en aquéllas.

#### Novena. Validez académica.

En el supuesto de que por medio de colaboración con otras instituciones y/o administraciones públicas (Universidad, Consejería de Educación u otras entidades) fuese solicitado el reconocimiento, o comporte el reconocimiento a los efectos académicos o de otro tipo que en su caso se determinen, se comunicará de forma previa.

## ANEXO III

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL  
CENTRO EXTREMEÑO DE FORMACIÓN DEPORTIVA**Datos de la Actividad Formativa:**

Nombre: _____
_____
_____ Código: _____

**Datos del solicitante:**

Apellidos _____	Nombre _____	N.I.F: _____
Año de nacimiento _____	Dirección: _____	Nº _____
C.P. _____	Localidad _____	Provincia _____
Teléfono/s _____	Fax _____	Correo electrónico _____
Titulación académica _____	Centro de trabajo _____	
En _____	a _____	de _____ de 200 _____
<p>Información: <b>Centro Extremeño de Formación Deportiva</b> Edificio de la Facultad de Ciencias del Deporte Avda. de la Universidad, s/n. 10071 – Cáceres Teléfonos: 927 182 626/ 927 181 939. Fax: 927 182 315 E-mail: cexfod@juntaextremadura.net</p> <p><b>Protección de datos.-</b> De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero con la finalidad del ejercicio de las funciones que tiene atribuidas el Centro Extremeño de Formación Deportiva, en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se informa que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos facilitados mediante escrito dirigido al Centro Extremeño de Formación Deportiva, Edificio de la Facultad de Ciencias del Deporte, Avda. de la Universidad, s/n. 10071 -Cáceres.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSEJERÍA DE CULTURA - DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES</b></p>		

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

### *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se concede la financiación para la realización de proyectos de investigación socio-sanitarios para el año 2006.*

VISTOS los expedientes de las solicitudes de financiación para la realización de proyectos de Investigación Socio-Sanitarios para el año 2006, a fin de realizar la disposición gratuita de fondos públicos consignados con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18.04.411B.442.00 y 18.04.411B.420.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006, con objeto de financiar la realización de proyectos de Investigación Socio-Sanitarios para el año 2006.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante el Decreto 102/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo (D.O.E. n.º 44, de 12 de abril), modificado por el Decreto 54/2006, de 21 de marzo (D.O.E. n.º 37, de 28 de marzo) y la Orden de 17 de julio de 2006, de la Consejería de Sanidad y Consumo (D.O.E. n.º 103, de 2 de septiembre de 2006), por la que se regula la financiación para la realización de proyectos de Investigación Socio-Sanitaria para el año 2006, especificándose el objeto, condiciones y finalidad de la financiación, requisitos de las solicitudes, así como el procedimiento de concesión y el órgano competente para su resolución.

Segundo. En el procedimiento administrativo seguido al efecto se han observado los principios de objetividad, concurrencia, publicidad y transparencia que informan la actividad administrativa subvencional, habiéndose cumplido todos los trámites establecidos:

Acto de convocatoria pública, admisión de solicitudes, evacuación de informes, trámite de audiencia, valoración, selección de las solicitudes de financiación objeto de esta convocatoria y la Propuesta de Resolución de 28 de noviembre de 2006, elaborada en base al Acta de la reunión de la Comisión de Selección de la Consejería de Sanidad y Consumo constituida a tal efecto, celebrada el 21 de noviembre de 2006, presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. La competencia para dictar la presente Resolución corresponde al Consejero de Sanidad y Consumo, en virtud de lo

dispuesto en el artículo 35.3 del Decreto 102/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo.

Segundo. La legislación aplicable al presente procedimiento es el Decreto 102/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo, modificado por el Decreto 54/2006, de 21 de marzo; la Orden de 17 de julio de 2006, que regula la convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación sociosanitarias para el año 2006; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. El reconocimiento del derecho a obtener la ayuda, realizando la disposición gratuita de fondos públicos, se realiza a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo que se adjunta, en la correspondiente forma y cuantía, por cuanto los mismos reúnen los requisitos formales y materiales establecidos para ello, y así se ha acreditado ante la Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias, de la Consejería de Sanidad y Consumo, con la documentación adjunta a la solicitud, según el artículo 4 de la Orden arriba citada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la misma.

Cuarto. El cumplimiento de los fines de la presente financiación se ajustará a las previsiones contempladas en el artículo 39 del Decreto 102/2005.

Quinto. El incumplimiento de los fines o condiciones por los que la financiación fue concedida dará lugar al reintegro de las cantidades percibidas, el cual se efectuará según lo dispuesto en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones, y demás normativa vigente de conformidad con el Decreto 102/2005 vista la documentación obrante en el expediente administrativo y teniendo en cuenta los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, de conformidad con la Propuesta de Resolución formulada por el Director General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias,

#### RESUELVO:

Autorizar el otorgamiento de la subvención a los beneficiarios incluidos en el Anexo I en la forma y cuantía que en el mismo se relacionan.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de 2 meses a contar desde el día

siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se acuerda adjuntar como Anexo a esta Resolución la relación de entidades solicitantes con los investigadores principales a las que se financian los proyectos presentados.

Mérida, 30 de noviembre de 2006.

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

### ANEXO I

EXPT	ENTIDAD SOLICITANTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
SCSS0602	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	JOSÉ ZAMORANO QUIRANTES	EFFECTO DE COMPUESTOS DEL TABACO EN LA RESPUESTA CELULAR A LA INTERLEUCINA-13 EN EPOC	17.417,30 €
SCSS0604	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	JUAN MANUEL MORENO MANSO	PREVALENCIA DE LAS DISFONÍAS FUNCIONALES EN DOCENTES, FACTORES DE RIESGO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	9.603,21 €
SCSS0606	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	MARÍA LUISA GONZÁLEZ TORRES	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN RESIDENCIAS SOCIO-SANITARIAS. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL PACIENTE POLIMEDICADO	14.514,41 €
SCSS0609	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	JUAN ANTONIO CARRILLO NORTE	ESTUDIO GENÉTICO DE TRANSPORTADORES DE MEMBRANA EN SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN PACIENTES CON ANOREXIA Y BULIMIA NERVIOSA EN UNA UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	17.285,78 €

EXPT	ENTIDAD SOLICITANTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
SCSS0610	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MARIA ELENA GARCIA MARTIN	VARIABILIDAD GENÉTICA Y FUNCIONAL DE LA ENZIMA L-HISTIDINA DESCARBOXILASA EN PACIENTES ALÉRGICOS	9.603,21 €
SCSS0611	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ OLIVA	VARIACIONES GENÉTICAS EN LA ALCOHOL DESHIDROGENASA EN PACIENTES CON TEMBLOR ESENCIAL	11.523,86 €
SCSS0612	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ROSA MARIA PUERTO SUAREZ	PARTO PRETERMINO DE CAUSA DESCONOCIDA, HÁBITOS DE VIDA Y FACTORES EMOCIONALES	18.246,10 €
SCSS0613	CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE CIRUGÍA DE MINIMA INVASIÓN	IDOIA DIAZ-GÜEMES MARTÍN PORTUGUÉS	ESTUDIO DE LOS EFECTOS PROVOCADOS POR DIFERENTES TIPOS DE ESTIMULACIÓN VAGAL EN EL CONTROL DEL PESO CORPORAL. ESTUDIO EXPERIMENTAL EN CONEJO	5.761,93 €
SCSS0619	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	JUAN ANTONIO ROSADO DIONISIO	ESTUDIO DEL EFECTO TERAPEÚTICO DE LOS ANTIOXIDANTES NATURALES PROANTOCIANIDINA Y CICLOOIVIL SOBRE LAS ALTERACIONES VASCULARES ASOCIADAS A LAS PLAQUETAS EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2	8.642,89 €
SCSS0620	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MARIA JOSÉ POZO ANDRADA	ENVEJECIMIENTO DEL PANCREAS EXOCRINO: EFECTOS DEL TRATAMIENTO CON MELATONINA	14.404,82 €
SCSS0625	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MARIA ISABEL RAMOS FUENTES	INTERACCIONES PRECOCES MADRE-HIJO EN EMBARAZOS DE RIESGO (REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y RIESGO DE PATOLOGÍA FETAL) VS. EMBARAZOS SIN RIESGOS ESPECIALES	8.642,89 €
SCSS0626	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	JOSÉ A. GARCÍA-AGÜNDEZ PÉREZ-COCA	FACTORES QUE CONDICIONAN RESPUESTAS EXTREREMAS A LA INGESTA DE DOSIS MODERADAS DE ETANOL	9.603,21 €
SCSS0629	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ALBERTO QUESADA MOLINA	ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES GENÉTICOS DE RESISTENCIA FRENTE A NITROIMIDAZOLES EN CEPAS PATÓGENAS DEL GRUPO BACTERIOIDES AISLADAS DE CASOS CLINICOS HUMANOS	8.642,89 €

EXPT	ENTIDAD SOLICITANTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
SCSS0632	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GUILLERMO GERVASINI RODRÍGUEZ	ESTUDIO DE LA IMPLICACIÓN DEL CITOCROMO P450 Y LA GLUCOPROTEÍNA-P EN LA TERAPÉUTICA DEL TRANSPLANTE RENAL	8.642,90 €
SCSS0633	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	VIRGINIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANÁLISIS EXPERIMENTAL DE LA LESIÓN MIOCÁRDICA Y CEREBRAL INDUCIDAS POR ISQUEMIA FOCAL TRANSITORIA	8.642,89 €
SCSS0634	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	MARÍA ISABEL JIMÉNEZ GARCÍA	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ESTERILIDAD IDIOPÁTICA POR FACTOR MASCULINO EN EXTREMADURA: INFLUENCIA DE FACTORES AMBIENTALES EN CALIDAD SEMINAL	3.870,51 €
SCSS0635	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	JOSÉ A. GUTIÉRREZ GALLEGO	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA QUE PERMITA LA GEORREFERENCIACIÓN DE LAS CIUDADES MAYORES DE 20000 HABITANTES EN EXTREMADURA	18.246,10 €
SCSS0637	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	MANUEL ESCOBAR BEJARANO	PREVALENCIA DE LA INFECCIÓN TUBERCULOSA LATENTE EN LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS DE LA ZONA DE SALUD DEL PROGRESO (BADAJOZ) A LO LARGO DE 10 AÑOS	2.902,88 €
SCSS0639	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PEDRO M. FERNÁNDEZ SALGUERO	REGENERACIÓN HEPÁTICA EN RATONES CARENTES DEL RECEPTOR DE DIOXINA (ahr): IMPLICACIONES FISIOPATOLÓGICAS EN HUMANOS	9.603,21 €
SCSS0643	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	CARMEN GÓMEZ CLAROS	PROYECTO DE VALORACIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE DOMICILIARIO EN LA ZONA BÁSICA DE SALUD "SAN ROQUE" (BADAJOZ); PADISAR	4.838,14 €

EXPTÉ	ENTIDAD SOLICITANTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
SCSS0645	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ LÓPEZ	INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADIANA EN BADAJOZ	17.417,30 €
SCSS0650	FUNDESALUD	JULIÁN MAURO RAMOS ACEITEIRO	INMIGRACIÓN Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	-€
SCSS0653	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	GABRIEL MARTÍN CLEMENTE	INCIDENCIA DE PARTOS INSTRUMENTALES OCASIONADOS POR LA APLICACIÓN DE ANALGESIA EPIDURAL COMO FACTOR DE RIESGO	4.838,14 €
SCSS0654	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	ADRIÁN LLERENA RUIZ	FARMACOGENÉTICA DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y SU ASOCIACIÓN CON LA DEPRESIÓN	11.611,53 €
SCSS0659	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ MUÑOZ-TORRERO	HÁBITOS ALIMENTICIOS DE UNA POBLACIÓN DE ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR EN CÁCERES. MODIFICACIONES TRAS DOS DIFERENTES CONSEJOS	3.870,51 €
SCSS0661	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MARÍA TERESA BLANCO ROCA	EFECTO DE LOS ANTISEPTICOS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES POR CÁNDIDA. EFICACIA EN BIOCAPAS	8.642,89 €
SCSS0663	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	CARLOS FERNÁNDEZ MARCOS	DESARROLLO DE RADIOFÁRMACOS PARA EL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. MEDIANTE TOMOGRAFÍA DE EMISIÓN DE POSITRONES (PET)	11.523,86 €
SCSS0670	CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN	BEATRIZ LOSCERTALES MARTÍN DE AGAR	DESARROLLO DE UN MODELO SIMPLIFICADO DE PRÓTESIS PARA REALIZAR SUSTITUCIONES AÓRTICAS MEDIANTE ABORDAJE HÍBRIDO LAPAROSCÓPICO-ENDOLUMINAL	5.761,93 €
SCSS0671	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORENO	DETECCIÓN DEL SHUNT INTRAPULMONAR EN PACIENTES CON SÍNDROME HEPATOPULMONAR MEDIANTE DOPPLER TRANSCRANEAL CON CONTRASTE. Valoración del doppler transcranial como prueba diagnóstica	9.676,28 €
SCSS0676	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	IGNACIO SANTIAGO ÁLVAREZ MIGUEL	ESTUDIO DEL ESTRÉS OXIDATIVO EN OOCITOS HUMANOS DURANTE SU MANIPULACIÓN PARA FECUNDACIÓN IN VITRO	19.206,43 €

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de parque solar fotovoltaico de 4 MW conectado a la red, en el término municipal de Badajoz.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre parque solar fotovoltaico de 4 MW conectado a la red en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en consulta previa: parque solar fotovoltaico de 4 MW conectado a la red, en la parcela 4, polígono 659, paraje Cortijo Vegas de Bótoa ubicado en Badajoz y siendo el promotor Solarwell Parques Fotovoltaicos. Las obras a realizar serán la construcción de zapatas para la colocación de los seguidores solares, canalizaciones para los conductores eléctricos en baja y media tensión, instalación de 12 casetas prefabricadas de hormigón para alojar los equipos, reforma de la edificación existente y línea de evacuación subterránea.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de planta solar fotovoltaica de 4 MW de potencia, en el polígono 40, parcelas 58, 59, 64, 67, 72, 75, 86, 87 y 460, en el término municipal de Fuente de Cantos.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la planta solar fotovoltaica de 4 MW de potencia en el término municipal de Fuente de Cantos, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en planta solar fotovoltaica de 4 MW de potencia, ubicado en Fuente de Cantos en el polígono 40, parcelas 58, 59, 64, 67, 72, 75, 86, 87 y 460 y siendo el promotor Valsolar. El proyecto consiste en la implantación de 533 seguidores, e incluye cerramiento, nave almacén, ocho centros de transformación y línea eléctrica de evacuación.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del recurso de la Sección C) “San Benito”, n.º 10190-00, en el término municipal de Mesas de Ibor.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el recurso de la Sección C) “San Benito” n.º 10190-00 en el término municipal de Mesas de Ibor, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en una Concesión Directa de Explotación denominada “San Benito”, n.º 1019000, ubicado en el término municipal de Mesas de Ibor (Cáceres), la concesión abarcaría 4 cuadrículas mineras coincidiendo con las parcelas catastrales n.º 59, 60, 121 y 122 del polígono 2 del mencionado término municipal. El recurso mineral a explotar serían las cuarcitas armoricanas por su elevado contenido en cuarzo, mineral utilizado en la elaboración del silestone (aglomerado utilizado en ornamentación). El acceso a la zona de extracción se realizaría por el camino del Chorrero. La explotación del recurso se realizaría en tres frentes principales de trabajo, el método incluiría el desbroce previo, la perforación y voladura, utilización del martillo picador y la carga y transporte del material. La explotación del recurso se realizaría sobre tres cerros donde se aprecian las cuarcitas al coincidir éstas con los principales resaltes del relieve, la superficie de afección sería de unos 4.500 m<sup>2</sup>, el volumen de explotación de unos 67.500 m<sup>3</sup> y una vida útil de 8 años. La explotación del recurso implicaría la creación de escombreras para los estériles.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del recurso de la Sección B) “Las Palomas”, n.º 00009-00, en el término municipal de Zalamea de la Serena.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el recurso de la Sección B) “Las Palomas” n.º 00009-00 en el término municipal de Zalamea de la Serena, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en explotar el recurso de la Sección B) denominado “Las Palomas” n.º 00009-00, ubicado en las parcelas 173, 182-a, 170-c y 272-b del polígono 15 del término municipal de Zalamea de la Serena y siendo el promotor D. Ángel García Benítez. El acceso a la zona sería a través de la carretera BA-159, en el P.K. 9+300, tomando un camino público a lo largo de 1.300 m.

El promotor explotaría once escombreras de una antigua explotación, ya caducada, de pizarras pirofílicas (Concesión de Explotación “León”, n.º 11.540). Los materiales explotados estarían destinados a su uso en cerámica estructural. La superficie total de las escombreras sería de 12.014 m<sup>2</sup> y el volumen aprovechable de 32.665 m<sup>3</sup>. El sistema de explotación consistiría en el arranque mecánico del material mediante retroexcavadora o pala y su posterior carga en camiones que lo transportarían a los lugares

de consumo. La actividad sería temporal e intermitente dependiendo de la demanda existente. Se estimaría un periodo de explotación de unos 4 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyectos de construcción y conservación de infraestructuras ganaderas en los montes de utilidad pública de la comarca de La Vera”. Expte.: 0633011FO122.*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0633011FO122.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto de construcción y conservación de infraestructuras ganaderas en los montes de utilidad pública de la comarca de La Vera.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 5 de octubre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 194.556,06 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: UTE JNG-AHICA (33/122).
- c) Importe de adjudicación: 163.114,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Acondicionamiento del camino de acceso a la Garganta de los Infiernos”. Expte.: 0632011CA125.*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0632011CA125.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento del camino de acceso a la Garganta de los Infiernos.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de septiembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 195.131,91 euros, I.V.A. incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: UTE Araplasa-Recursos Forestales, S.L. 32/125.
- c) Importe de adjudicación: 152.202,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Diseño, montaje del suministro e instalación para el equipamiento del Centro de Interpretación de la ZEC Sierra Grande de Hornachos”. Expte.: 0632021FD126.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0632021FD126.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Diseño, montaje del suministro e instalación para el equipamiento del Centro de Interpretación de la ZEC “Sierra Grande de Hornachos”.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de septiembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 120.050,00 euros, I.V.A. incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Imago del Ocio, S.L.

c) Importe de adjudicación: 108.045,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por que se hace pública la adjudicación de “Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz para el año 2007”. Expte.: 0713032CA002.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0713032CA002.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz año 2007.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 210 f) del T.R.L.C.A.P.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 135.282,16 euros, I.V.A. incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: General de Servicios Marsol, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 135.282,16 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006  
sobre notificación de expedientes  
sancionadores en materia de conservación  
de la naturaleza.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero).

Mérida, a 24 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**ANEXO**

**EXPEDIENTE:** *L.E.I.A* 2005/103    **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:**    **RESOLUCIÓN**  
**ASUNTO:**    *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*  
**INSTRUCTOR**    **SECRETARIO**  
Marta Delgado Fernández    Eulalia Matamoros Carmona  
**DENUNCIADO:**    LOS TERRONALES, S.L.    **DNI:** B-10239291  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:**    PLAZA AMÉRICA, 4-3º  
**LOCALIDAD:** 10001 CÁCERES  
**HECHOS:**    Ampliación de una charca y modificación de cubierta vegetal del monte careciendo de Informe Favorable de Impacto Ambiental  
**CALIFICACIÓN:**    Leve    **ARTÍCULO:**    66.2-12 de la Ley 8/98, de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura  
**SANCIÓN:** 300 Euros  
**OTRAS MEDIDAS.:**  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:**    *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en el art. 101 en la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el art. 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.*

**ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006  
sobre notificación de expedientes  
sancionadores incoados en el Servicio de  
Sanidad Animal.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación

en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 27 de noviembre de 2006. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

## ANEXO

EXPEDIENTE: LEY5-RIP-018.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION.**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa artículo 32.3.M, DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO (D.O.E. 18 DE JULIO DE 2002), DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

DENUNCIADO: Dº IGNACIO MONTERO BASQUEXEAUC

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAN FULGENCIO, 8-2ºD

LOCALIDAD: PLASENCIA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: ABANDONAR Y NO PROCEDER A LA ELIMINACIÓN DE 40 CADAVERES OVINOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE CADAVERES Y SUBPRODUCTOS ANIMALES.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 700 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE: LSA-GOS-327

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCIÓN.**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.23 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL.

DENUNCIADO: Dº ANTONIO MARTINEZ CABEZAS

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BADAJOZ, 24-A

LOCALIDAD: BARCARROTA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: TRASLADAR 7 EQUINOS SIN GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA.

ARTICULO: 88.1.B DE LA LEY 8/2003, GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 EUROS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE: LSA-GOS-402

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCIÓN.**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.23 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL.

DENUNCIADO: Dº FRANCISCO FERNANDO SOMARRIBA IGLESIAS

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ VILLA PIQUIO, 5

LOCALIDAD: SANTANDER (CANTABRIA)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: TRANSPORTAR AL MENOS 1 YEGUA DE LAS CINCO QUE FIGURAN EN LA DENUNCIA SIN GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA.

ARTICULO: 88.1.B DE LA LEY 8/2003, GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 EUROS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-726

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCIÓN.**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.n, DE LA LEY5/2002.

DENUNCIADO: D° RAMON BOTE VARGAS

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JESUS DE NAZARET, 47, 2°-A

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: POSEER 3 PERROS CARECIENDO DE LA VACUNACION ANTIRRABICA Y DE LA CORRESPONDIENTE CARTILLA SANITARIA CANINA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301 EUROS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-713

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **SOBRESEIMIENTO**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 32.3.n, DE LA LEY5/2002.

DENUNCIADO: JESUS BERMUDEZ GONZALEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. AMERICA, 33, 2° 4

LOCALIDAD: ALMENDRALEJO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada, bien directamente o a través de esta Dirección General, según lo preceptuado en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. Manuel Domínguez Martín la resolución por la que no se autoriza la introducción, traslado y suelta de 80 ejemplares de la subespecie cinética Muflón (*Ovis mussimon*) en la granja cinética Lunares, del término municipal de Monterrubio de la Serena con n.º de matrícula EX 087/BA/003.*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria de la resolución por la que no se autoriza la introducción, traslado y suelta de 80 ejemplares de la subespecie cinética muflón (*Ovis mussimon*) en la Granja Cinética Lunares, del Término Municipal de Monterrubio de la Serena con n.º de matrícula EX 087/BA/003, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 28 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## ANEXO I

“Vista la solicitud presentada por D. Manuel Domínguez Martín, con N.I.F. 76241304-F como (titular/representante legal) de la granja arriba indicada esta Dirección General resuelve no autorizar la introducción, traslado y suelta de 80 ejemplares de muflón (*Ovis mussimon*) atendiendo a:

1. El art. 59 de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza, modificada por la Ley 19/2001, de 14 de diciembre, regula la posibilidad de que la explotación industrial de la caza se lleve a cabo en granjas cinéticas, como es el caso que nos ocupa; sin embargo, la Resolución del Director General de Medio Ambiente, de 16 de marzo de 1996, que autoriza la instalación de una granja cinética de caza mayor en la finca “Lunares”, del término municipal de Monterrubio de la Serena, propiedad del solicitante, y lugar a donde irían los 80 ejemplares de Muflón para los que solicita introducción, traslado y suelta, en su apartado 6 establece:

Las especies de caza mayor autorizadas en la explotación son las siguientes:

Ciervo (*Cervus elaphus*).

Gamo (Dama dama).

Jabalí (*Sus scrofa*).

La granja cinegética que nos ocupa no tiene autorización para la especie solicitada.

2. El mismo art. 59 de la Ley 8/1990 de caza modificada por la Ley 19/2001 establece: para la explotación industrial de la caza, entendiéndose por tal la orientada a la producción y venta o suelta para posterior captura de piezas de caza, vivas o muertas, incluidas las que puedan realizarse en régimen extensivo, (...); en ambos casos será necesario contar con la oportuna concesión administrativa emitida por la Dirección General de Medio Ambiente y cumplir las condiciones fijadas en la misma.

El solicitante no acredita estar autorizado por dicho órgano, condición necesaria para la actividad solicitada.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación. Mérida, 13 de septiembre de 2006. El Director de Programas de Recursos Cinegéticos (Por delegación, Resolución de 31 de mayo de 2006, D.O.E. n.º 73, de 22 de junio de 2006). Antonio García Lucas”.

### *ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º 10/10/00094/06.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 21 de agosto de 2006, recaída en expediente número 10/10/00094/06, cuyo tenor literal se transcribe en el Anexo I, a Dña. Paula Maldonado López de Carrizosa, con D.N.I. n.º 31.690.240-N, domiciliada a efecto de notificaciones en la calle Valle de Toranzo, n.º 1, Pta. A, 3.º-B, 7 en el municipio de Madrid, en la provincia de Madrid, con relación a la Ayuda correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

### ANEXO

“La Directora General de Estructuras Agrarias P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999), de la Consejería de Agricultura

y Medio Ambiente ha resuelto declarar el desistimiento de la solicitud de ayuda en correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores del expediente n.º 10/10/00094/06, perteneciente al interesado que a continuación se especifica, conforme a lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 2006 por el que se establece la convocatoria de ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006 de acuerdo con el Decreto 179/2004, de 30 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, modificado por el Real Decreto 1650/2004, de 9 de julio.

### DATOS DEL BENEFICIARIO

Expediente: 10/10/00094/06.

Documento que se notifica: Resolución declarando el desistimiento de su petición de ayuda, procediendo en consecuencia al archivo del expediente.

Asunto: Primera instalación de jóvenes agricultores.

Interesado: Paula Maldonado López de Carrizosa.

Domicilio: Valle del Toranzo, n.º 1, Pta. A, 3.º B.

Localidad: Madrid.

Motivo: No subsana la solicitud de ayuda.

Órgano competente: Dirección General de Estructuras Agrarias.

Servicio: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

Recursos que proceden: Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Estructuras Agrarias en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta Resolución (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999). Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección

General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## ANEXO

Expediente: 10/06/01400/01-0.

Documento que se notifica: Comunicación variación en las inversiones.

Asunto: Plan de mejora (R.D. 613/2001, de 8 de junio).

Interesado: Hnos. Cánovas Tienza, S.C.

Domicilio: Grupos José Antonio, 11-I.º

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Motivo: Conformidad o no con los importes de la certificación.

Órgano competente: Dirección General de Estructuras Agrarias.

Servicio: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

### ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre notificación de expediente tramitado por el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la misma.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en cada expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

Recursos que proceden: En el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en el D.O.E. el interesado debe mostrar conformidad o no con importes de dicha certificación, aportando la documentación que considere necesaria para su modificación (artículo 50 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC).

Clave	Inversiones Aprobadas	Inversión
158	CANCILLAS METÁLICAS	901,53
158	CONSTRUCCIÓN CERCA	14.430,00
202	TRITURADORA	6.611,13
<b>TOTAL INVERSION APROBADA</b>		<b>21.942,66</b>

Clave	Inversiones Justificadas	Inversión
158	CANCILLAS METÁLICAS	901,53
158	CONSTRUCCIÓN CERCA	14.430,00
202	TRITURADORA	5.900,00
<b>TOTAL INVERSION REALIZADA</b>		<b>21.231,53</b>

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas. Carlos Guillén Navarro.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servi-

cio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Emisario y colectores en Navalmoral de la Mata”. Expte.: OBR2006154.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006154.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Emisario y colectores en Navalmoral de la Mata.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. núm. 109, de 16/09/06.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.053.200,00 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Movens Terra Omnis, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 924.604,28 €.

### 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado en un 80% con fondos FEDER (Medida 3.3).

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Reposición de mobiliario para centros de Enseñanza Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: 01/7103/06.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/7103/06.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reposición de mobiliario para centros de Enseñanza Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 128, de 02/11/2006.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

125.566,31 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A. División Comercial.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 120.793,00 € (I.V.A. incluido). Financiado con Fondos FEDER.

Mérida, a 3 de diciembre de 2006. La Secretaria General, Resolución de 31 de enero de 2005 (D.O.E. n.º 13, de 3/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Adecuación de antigua nave para Espacio a la Creación Joven en Montehermoso”. Expte.: OB065JVI 7005.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB065JVI7005.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación Antigua Nave para Espacio a la Creación Joven en Montehermoso.
- c) Lote: No procede.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 186.602,26 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28/11/06.
- b) Contratista: Reguti, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 186.600,00 euros.

Mérida, a 28 de noviembre de 2006. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

---

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Rehabilitación del edificio para Espacio a la Creación Joven en Don Benito”. Expte.: OB065JVI 7004.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

- c) Número de Expediente: OB065JVI7004.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación del Edificio para Espacio a la Creación Joven en Don Benito.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 26/11/06 D.O.E. n.º 125.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 206.374,55 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29/11/06.
- b) Contratista: Ibersilva, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 185.737,10 euros.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de construcción de Centro de Salud de “Nuevo Cáceres” en Cáceres”. Expte.: AC-06.021.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: AC-06.021.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de construcción de centro de salud de “Nuevo Cáceres” en Cáceres.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 115, 30/09/2006.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 56.000 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Justo García Rubio.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 49.900,00 €, distribuido en las siguientes anualidades:

2006: 8.000,00 €.

2007: 17.900,00 €.

2008: 24.000,00 €.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99) VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: AC-06.013.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y dirección de las obras complementarias de construcción del Hospital “Siberia Serena-Este” en Talarrubias (Badajoz).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad. (Art. 210d).

c) Forma:

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 62.916,15 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 29 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Carlos Ferrán Alfaro, Fernando Navazo Rivero, Luis Herrero Fernández, Carlos Ferrán Aranaz y Jose María Herrero Fernández.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 62.916,15 € distribuido en las siguientes anualidades:

2006: 50.000,00 €.

2007: 12.916,15 €.

Mérida, a 5 de diciembre de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99) VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de “Redacción de proyecto y dirección de las obras complementarias de construcción del Hospital Siberia Serena-Este en Talarrubias”. Expte.:AC-06.013.*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de maquinaria de obras públicas para mantenimiento de caminos rurales, por lotes”. Expte.: 0631021FO111.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0631021F0111.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de maquinaria de obras públicas para mantenimiento de caminos rurales. Por lotes.

c) Lotes:

Lote n.º 1: Cuatro motoniveladoras.

Lote n.º 2: Seis rodillos compactadores.

Lote n.º 3: Cuatro autohormigoneras.

Lote n.º 4: Seis camiones tracción 6x4.

Lote n.º 5: Un tractor de cadenas con angledozzer.

Lote n.º 6: Cinco retroexcavadoras con equipo de zanjeo.

Lote n.º 7: Una excavadora giratoria con equipo de zanjeo.

Lote n.º 8: Cuatro dumpers autocargables.

Lote n.º 9: Un tractor oruga ligero con equipo de trabajo.

Lote n.º 10: Un tractor gomas doble tracción.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 19 de agosto de 2006; B.O.E. de 24 de agosto de 2006 y D.O.U.E. de 18 de agosto de 2006.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote n.º 1: 688.000 €.

Lote n.º 2: 444.000 €.

Lote n.º 3: 120.000 €.

Lote n.º 4: 540.000 €.

Lote n.º 5: 190.000 €.

Lote n.º 6: 325.000 €.

Lote n.º 7: 162.000 €.

Lote n.º 8: 100.000 €.

Lote n.º 9: 48.300 €.

Lote n.º 10: 55.000 €.

Importe total: 2.672.300,00 euros, I.V.A. incluido.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Lote n.º 1: Cligena, S.A.: 686.720 €

Lote n.º 2: Comoplesa-Lebrero, S.A.: 428.040 €

Lote n.º 3: Karo Comercial Extr. de Maquinaria, S.L.: 118.000 €

Lote n.º 4: Renault Trucks España, S.A.: 497.591,28 €

Lote n.º 5: Talleres Extremadura de Don Benito, S.L.: 189.000 €

Lote n.º 6: Masesur, S.A.: 324.975 €

Lote n.º 7: Masesur, S.A.: 161.990 €

Lote n.º 8: Fernández Mecánicas, S.L.: 93.200 €

Lote n.º 9: Nieto Marcelo, S.L.: 48.000 €

Lote n.º 10: Nieto Marcelo, S.L.: 49.000 €

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Secretario General, (P.O. 11/08/03 D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del expediente de “Consultoría y asistencia para el mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema Siccaex de la Junta de Extremadura”. Expte.:AT2006019.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AT2006019.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica y Consultoría.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema Siccaex de la Junta de Extremadura.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 510.400 €.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Xtrem Industria de Software, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 510.400 €.

Mérida, a 17 de noviembre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

---

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del servicio de “Mantenimiento de las instalaciones del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n. de Mérida”. Expte.: SER2006013.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER2006013.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n. de Mérida.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: n.º 120, de 14 de octubre de 2006.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 210.500 €.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Valoriza Facilities, S.A.U.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 192.649 €.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

---

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador n.º 06152 que se sigue contra D.ª Rosario del Pilar Román Manzano por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.*

Concepto: Infracción al Art. 35.1.e) y g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación del Pliego de Cargos, del expediente sancionador núm. 06152, por presunta infracción a la Ley 6/1998, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: Rosario del Pilar Román Manzano, con D.N.I. núm. 8825709B.

Último domicilio conocido: C/ Estación Pecuaria, núm. 14. Badajoz.

Expediente Sancionador núm. 06153, por infracción al artículo 35.1.E) y G) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de

Extremadura, tipificada grave en el artículo 36.I.B)a), de la citada Ley, pudiendo ser sancionado con multa de hasta 30.050,61 €, competencia sancionadora que le viene atribuida al Director General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Badajoz, a 21 de noviembre de 2006. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

**ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador n.º 06153 que se sigue contra D. Javier Jiménez Zahínos por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.**

Concepto: Infracción al Art. 35.I.g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación del Pliego de Cargos, del expediente sancionador núm. 06153, por presunta infracción a la Ley 6/1998, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: Javier Jiménez Zahínos, con D.N.I. núm. 8847975J.

Último domicilio conocido: C/ Lugar Campomanes, parcela 77. Badajoz.

Expediente Sancionador núm. 06153, por infracción al artículo 35.I.G) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, tipificada leve en el artículo 36.I.C)a), de la citada Ley, pudiendo ser sancionado con multa de hasta 6.010,12 €, competencia sancionadora que le viene atribuida al Director General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Badajoz, a 21 de noviembre de 2006. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

**RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zafra”.** Expte.: 063070AT.

Por Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 15 de noviembre de 2006 se declara desierto el concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zafra”, Expediente 063070AT, publicado en el D.O.E. n.º 120, de 14 de octubre de 2006.

Mérida, a 23 de noviembre de 2006. El Secretario General (P.D. Res. 21/03/06, D.O.E. n.º 35, de 23/03/06), F. JAVIER GASPARI NIETO.

**RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Implementación del nodo principal de la IDE OTALEX”.** Expte.: 063067SER.

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 063067SER.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Implementación del nodo principal de la IDE OTALEX.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 120, de 14/10/06.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

200.000,00 euros (I.V.A. incluido).

**5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma y fondos Feder (Proyecto OTALEX, Iniciativa Comunitaria Interreg IBA, Subprograma Extremadura-Alentejo, Eje I, Medida I.3).

**6.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 28/11/06.
- b) Contratista: Sadiel, S.A. (Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 191.749,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

---

**RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Zarza la Mayor”. Expte.: 052049OBR.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 052049OBR.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Zarza la Mayor.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 21 de septiembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe 560.000,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Ctnes. Retortillo Domínguez, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 560.000,00 euros.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

---

**ANUNCIO de 20 de octubre de 2006 sobre construcción de fábrica para conformado de tableros y fabricación y torneado de muebles de cocina. Situación: paraje “Dehesa Boyal”, parcela 4 del polígono 7. Promotor: Herloblock, S.A., en Navalmoral de la Mata.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de fábrica para conformado de tableros y fabricación y torneado de muebles de cocina. Situación: paraje “Dehesa Boyal”, parcela 4 del polígono 7. Promotor: Herloblock, S.A. Navalmoral de la Mata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de octubre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de 100 kW. Situación: parcela I del polígono 31. Promotor: Los Zamores, S.A., en Membrió.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 100 kW. Situación: parcela I del polígono 31. Promotor: Los Zamores, S.A. Membrió.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 10 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de conexión a red de 100 kW. Situación: parcela 417 del polígono 548. Promotor: Institutoer-Solar, S.L., en Pueblonuevo del Guadiana.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el

artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de conexión a red de 100 kW. Situación: parcela 417 del polígono 548. Promotor: Institutoer-Solar, S.L. Pueblonuevo del Guadiana.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006 sobre construcción de explotación porcina. Situación: parcelas 46, 47 y 48 del polígono I I. Promotor: D. Diego Párraga Baltasar, en Zalamea de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: parcelas 46, 47 y 48 del polígono I I. Promotor: D. Diego Párraga Baltasar. Zalamea de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006 sobre iniciación del procedimiento para la aprobación de la reparcelación correspondiente al Proyecto de Interés Regional promovido por GISVESA, consistente en reclasificación y ordenación de terrenos situados al noreste del núcleo urbano, junto a la carretera de Rosalejo, con destino a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, en el término municipal de Navalmoral de la Mata.**

Iniciado el procedimiento para la aprobación del Proyecto de Reparcelación correspondiente a la unidad de actuación urbanizadora delimitada por el Proyecto de Interés Regional promovido por Gisvesa, consistente en reclasificación y ordenación de terrenos situados al noreste del núcleo urbano, junto a la Carretera de Rosalejo, con destino a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, en el término municipal de Navalmoral de la Mata, se somete el mismo a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el Proyecto de Reparcelación, junto al expediente de su razón, estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en Avda. Ruta de la Plata, 31, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 5 de diciembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006 sobre iniciación del procedimiento para la aprobación de la reparcelación correspondiente al Proyecto de Interés Regional consistente en variar las condiciones urbanísticas previstas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el vigente Plan Parcial para el Sector PP-3 de Plasencia, para establecer una nueva ordenación y con destino a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por GISVESA, en el término municipal de Plasencia.**

Iniciado el procedimiento para la aprobación del Proyecto de Reparcelación correspondiente a la unidad de actuación urbaniza-

dora delimitada por el Proyecto de Interés Regional consistente en variar las condiciones urbanísticas previstas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el vigente Plan Parcial para el Sector PP-3 de Plasencia, para establecer una nueva ordenación y con destino a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, promovido por Gisvesa, en el término municipal de Plasencia, se somete el mismo a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el Proyecto de Reparcelación, junto al expediente de su razón, estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en Avda. Ruta de la Plata, 31, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 5 de diciembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

## INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

**RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Directora General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación centralizada del suministro de “Adquisición de mobiliarios y enseres homologados”. Expte.: Ccmye/06.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
- b) Dependencia que tramita el expediente: IMEX.
- c) Número de expediente: Ccmye/06.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Adquisición centralizada del Estado.
- b) Descripción del objeto: Contrato de suministro de adquisición de mobiliario y enseres mediante homologación por la Dirección General de Patrimonio del Estado.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Contratación centralizada.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco euros con veinte céntimos (141.655,20 euros), I.V.A. incluido.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 6 de noviembre de 2006.

b) Contratista: El Corte Inglés.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco euros con veinte céntimos (141.655,20 euros), I.V.A. incluido.

Mérida, a 5 de diciembre de 2006. La Directora General del IMEX, JOSEFA M.<sup>a</sup> CARABALLO SAAVEDRA.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la convocatoria de concurso público para la contratación de la obra de “Aparcamiento y urbanización de la zona del edificio de usos múltiples y biblioteca central, en el campus de Badajoz”. Expte.: O.036/06.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: O.036/06.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Obra de aparcamiento y urbanización zona edif. Usos Múltiples y Biblioteca Central.

b) Lugar de ejecución: Campus Universitario de Badajoz.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso Público.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 359.453,39 €.

#### 5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.

b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax:

1) Sección de Patrimonio. Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071-Badajoz. Tfno. 924 289329, Fax 924 273260.

2) Negociado de Patrimonio. Edificio de la Generala, Plaza de los Caldereros, 2 - 10071-Cáceres. Tfno. 927 257043, Fax 927 257046.

Igualmente se puede obtener esta documentación consultando la página web: [www.unex.es/empresas/contrataciones](http://www.unex.es/empresas/contrataciones)

c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Clasificación: Grupo G; subgrupo 6; categoría e).

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de obras de la UEx y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Universidad de Extremadura.

2.- Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.

3.- Localidad y código postal: 06071-Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: Once treinta.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 4 de diciembre de 2006. El Gerente, LUCIANO CORDE-RO SAAVEDRA.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

### *EDICTO de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 570/2006.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 570/2006.

Denunciado: D. Faustino Nieto López.

Domicilio: Cl. Salor, 2. 10891 Galisteo (Alagón) (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Guadalupe.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

### *EDICTO de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 917/2006.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 917/2006.

Denunciado: D. Ángel Marín Plaza.

Domicilio: Cl. Islas Canarias, 23. 10001 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Montánchez.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

### *EDICTO de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1106/2006.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1106/2006.

Denunciado: D. Víctor Manuel Arroyo Cordero.

Domicilio: Avda. Isabel de Moctezuma, 19-7 B. 10005 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Arroyo de la Luz.

Sanción: Setecientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

---

***EDICTO de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1114/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1114/2006.

Denunciado: D. Juan Mora-Gil Serrano.

Domicilio: Cl. Ipar Maizea, 27 Bj. 20700 Zumarraga (Guipúzcoa).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de San Martín de Trevejo.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Minis-

tro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

---

***EDICTO de 28 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 708/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 708/2006.

Denunciado: D. David Rodríguez Escribano.

Domicilio: Cl. Antonio Concha, 55-3 C. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

---

***EDICTO de 28 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 978/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 978/2006.

Denunciado: D. Pedro Holgado Sosa.

Domicilio: Cl. Mayor, 9. 28150 Valdettorres de Jarama (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Almoharín.

Sanción: Setecientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

***EDICTO de 29 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 891/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 891/2006.

Denunciado: D. Rafael Márquez Verdes.

Domicilio: Cl. Mendiola Camino núm. 1 Bajo E. 01006 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 29 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

**AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ**

***ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre Resolución de 14 de septiembre de 2006, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas.***

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 184, de 27 de septiembre de 2006, se publican las bases generales que han de regir en la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del presente edicto.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán sólo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Almaraz, a 30 de noviembre de 2006. La Alcaldesa, M.ª SABINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

***RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006 referente a la convocatoria para proveer una plaza.***

En el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz" número 218, de 15 de noviembre de 2006, aparecen publicadas íntegramente las

bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de siete plazas de Agente de la Policía Local de Almendralejo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de la Policía Local, Escala Básica, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2006.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz”, cuando proceda, de acuerdo con las bases.

Almendralejo, a 1 de diciembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE CARMONITA

### *ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que mediante resolución de Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2006, se ha procedido, una vez concluido el proceso selectivo, al nombramiento del aspirante que se relaciona como funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, y con la categoría que se indica:

— Agente de la Policía Local:

D. Francisco Solís Rubio, D.N.I. n.º: 9.154.812-F.

Carmonita, a 5 de diciembre de 2006. El Alcalde, AGUSTÍN GUERRERO LIMA.

## CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006 sobre convocatoria pública para proveer puestos de trabajo.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 21.2 de la Ley 17/2001, de 14 de diciembre, de Cámaras de Comercio y de Industria de la

Comunidad de Extremadura, desarrollado por el art. 32 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio e Industria de Badajoz, aprobado por Orden de fecha 30 de junio de 2004 de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura (D.O.E. de 27 de julio de 2004), se hace pública la convocatoria para la contratación en la modalidad indefinida de un puesto de auxiliar administrativo para el Departamento de Formación, y otro de Técnico responsable del Área de Comunicación y Prensa, ambos para la Sede Corporativa de Badajoz.

Para tomar parte en dicha convocatoria, será necesario cumplir, a la finalización del plazo señalado para la presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

Para ambos puestos:

— Ser ciudadano de la Unión Europea.

— Tener cumplidos los 18 años de edad.

— Conocimientos de ofimática (Dominio a nivel usuario del paquete office).

Para el puesto de auxiliar administrativo del Departamento de Formación:

— Estar en posesión de título de Formación Profesional de 2.º grado, equivalente o superior.

Para el puesto de Responsable del Servicio de Comunicación y Prensa:

— Estar en posesión de la Licenciatura de Ciencias de la Información, Periodismo o Comunicación audiovisual.

La valoración de méritos a considerar en la presente convocatoria pública se realizará de conformidad con el baremo de puntuación regulador y a disposición de los concursantes en el tablón de anuncios de la Cámara de Comercio e Industria de Badajoz.

Los candidatos seleccionados tras la revisión y estudio de los currículos, serán citados para una entrevista personal en la Sede de la Cámara de Comercio. En esta entrevista se probarán los conocimientos y méritos aportados para cada puesto concreto ofertado.

Concluido el proceso de selección se decidirán las personas elegidas para la provisión de ambos puestos de trabajo.

Las solicitudes, podrán presentarse en la Sede Corporativa de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz, Avda. de Europa, 4, C.P. 06004, mediante carta al efecto, acompañada de curriculum vitae y de los documentos que acrediten los méritos solicitados, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el D.O.E.

Badajoz, a 27 de noviembre de 2006. El Director General.

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2006

## I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2006 en el CD correspondiente al último trimestre.

## 2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

## 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006, es de 99,53 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,29 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,16 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 4,01 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,96 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

## 4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodovar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte, Caixa Catalunya y Caja de España).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

## 5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2006 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2006. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

*Secretaría General*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56